



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCOTITLÁN, EDO. DE MÉXICO.

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Dirección: Av. Salto del Agua S/N. Barrio Techichilco, C. P. 56680

Fecha: Cocotitlán, Edo. de México 31 de Enero del 2024.

Año: 3 Número 2.

SUMARIO:

Acuerdo por el cual se aprueba la **"Aprobación del Bando Municipal 2024, que será publicado a la ciudadanía el próximo 5 de febrero del año en curso, así como la aprobación de la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M. N.), más (IVA) para su impresión y difusión"**.

Ayuntamiento Constitucional

2022-2024

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos. 160, 161, 162, 163, 164, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONSIDERANDO

Que el artículo 160 a la letra dice: Los Ayuntamientos expedirán el Bando Municipal y los presidentes municipales lo promulgarán y difundirán en la Gaceta Municipal y en los estrados de los Ayuntamientos, así como por los medios que estime conveniente, en la **Décima Séptima** Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinario, en su punto de Acuerdo No. 5, de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, se tuvo a bien aprobar la **"Aprobación del Bando Municipal 2024, que será publicado a la ciudadanía el próximo 5 de febrero del año en curso, así como la aprobación de la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M. N.), más (IVA) para su impresión y difusión"**.

Número de Ejemplares Impresos: 3.

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACUERDO

5. Propuesta, análisis y en su caso aprobación, del Bando Municipal 2024, que será publicado a la ciudadanía el próximo 5 de febrero del año en curso, así como la aprobación de la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M. N.) más (IVA) para su impresión y difusión.

El Presidente Municipal Profr. Félix Guzmán Florín en uso de la palabra comenta que en relación a este punto como ya se comentó también previo al cabildo informa, que en cumplimiento de los artículos 160, 161, 162, 163, 164, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, que el artículo 160 a la letra dice: Los Ayuntamientos expedirán el Bando Municipal y los presidentes municipales lo promulgarán y difundirán en la Gaceta Municipal y en los estrados de los Ayuntamientos, así como por los medios que estime conveniente es por ello que este 5 de febrero del año en curso como Ayuntamiento difundiremos nuestro Bando Municipal 2024, para lo cual se pide su aprobación de la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M. N.) más (IVA) para su impresión y difusión.

De no haber más comentarios solicito al C. Israel Carmona Martínez Secretario del H. Ayuntamiento someta a votación el presente punto del orden del día.

Se procede a su votación de manera nominal y el C. Israel Carmona Martínez Secretario del H. Ayuntamiento informa al cabildo que el punto ha sido aprobado por Mayoría de votos. Quedando de la siguiente manera.

NOMBRE Y CARGO	VOTACIÓN
Profr. Félix Guzmán Florín PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
C. Tirso Gerardo Rivera Pérez PRIMER REGIDOR	A FAVOR
Profra. Nora Castillo Florín SEGUNDA REGIDOR	A FAVOR
C. Oscar Jurado Galicia TERCER REGIDOR	A FAVOR
C. Aidee Castillo Ríos CUARTA REGIDORA	A FAVOR
C. Ivonne Guadalupe Monroy Jalpa QUINTA REGIDORA	A FAVOR
C. Edgar Miguel Suárez García SEXTO REGIDOR	ABSTENCIÓN
C. Sarahí García Rosas SÉPTIMA REGIDORA	A FAVOR

PROFR. FÉLIX GUZMÁN FLORÍN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSNTITUCIONAL

(RUBRICA)

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.